



MENDOZA, 18 de agosto de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY: 0021310/2022** y la **Resolución N° 395/2022-D**, donde se tramita la adjudicación de **DOS (2) contratos de locación de servicios** para cumplir funciones en la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Dirección General Administrativa de la Secretaría Administrativa Económica Financiera, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 395/2022-D se aprobó la convocatoria abierta para la incorporación de DOS (2) personas para cumplir funciones en la Dirección de Servicios Generales de esta Facultad.

Que la Comisión Evaluadora aprobó la nómina de aspirantes que cumplen con las condiciones mínimas requeridas y ratificó los indicadores que fueron evaluados para la elaboración del orden de mérito.

Que por acta de fecha del 27 de julio de 2022, la Comisión elaboró y elevó el orden de mérito correspondiente a: DOS (2) contratos de locación para cumplir funciones en la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Dirección General Administrativa de la Secretaría Administrativa Económica Financiera de esta Facultad.

Que la Dirección de Recursos Humanos verificó que las personas seleccionadas no tienen vínculo jurídico con la Universidad Nacional de Cuyo, por lo tanto corresponde adjudicar DOS (2) contratos de locación de servicios.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR el orden de mérito elevado por la Comisión Evaluadora, correspondiente al proceso de convocatoria abierta realizado mediante la Resolución N° 395/2022-D, para la incorporación de DOS (2) personas para cumplir funciones en la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Dirección General Administrativa de la Secretaría Administrativa Económica Financiera, de acuerdo al detalle obrante en el ANEXO que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- ADJUDICAR DOS (2) contratos de locación de servicios, para cumplir funciones en la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Dirección General Administrativa de la Secretaría Administrativa Económica Financiera, a las personas que a continuación de detalla:

1. **AGUIRRE, Elizabeth Noemí – DNI N° 35.877.461**
2. **SORIA GALVARRO CRUZ Bordem Adalid – DNI N° 40.559.170**

ARTÍCULO 3.- Comuníquese, difúndase e insértese en el Libro de Resoluciones.

JLV
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



-ANEXO-

ORDEN DE MÉRITO (Resolución N° 395/2022-D)

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1.	AGUIRRE, Elizabeth Noemí	35.877.461
2.	SORIA GALVARRO CRUZ, Bordem Adalid	40.559.170
3.	CAPERÓN, Andrea Vanina	30.343.564
4.	CASTRO, Alex Roberto Matias	35.552.453
5.	OLIVARES, Sabrina Salome	30.571.129
6.	MIRANDA, Lucas Jeremías	34.113.923
7.	GÓMEZ MIRANDA, Rocío Jessie	40.560.091
8.	PELAYTAY, Natalia Beatriz	34.611.282
9.	VELAZQUEZ, Carolina	26.190.325
10.	BARRERA, Adriana Cecilia	26.386.524

JLV
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo